

ECONOMÍA / POLÍTICA

Trump impondrá aranceles del 100% si la UE aprueba el tasazo a las tecnológicas

IMPUESTO A LOS SERVICIOS DIGITALES/ El presidente de Estados Unidos responde a las intenciones de la Eurocámara de imponer un ‘tasazo’ a los servicios digitales y amaga con tumbar el acuerdo comercial.

Expansión.Madrid
Nuevo vuelco en la guerra arancelaria global desatada por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en abril del año pasado. El mandatario aseguró ayer que impondrá un arancel del 100% sobre los bienes de todos los países europeos que apliquen un impuesto a la actividad de las empresas tecnológicas estadounidenses en la región, entre los que se encontraría España.
“Dejamos claro que cualquier país que imponga dicho impuesto se enfrentará inmediatamente a un arancel del 100% sobre todos los bienes enviados a los Estados Unidos de América”, publicó el líder republicano en una red social. El inquilino de la Casa Blanca añadió que este nuevo gravamen “anulará los acuerdos comerciales firmados con dicho país, independientemente de si se han implementado, firmado o no”.
La respuesta de Trump en forma de amenaza se produce a pocos días de que expire el plazo fijado por el propio presidente de EEUU, el próximo 4 de julio, para comenzar a aplicar el acuerdo arancelario que limita al 15% los gravámenes sobre la mayoría de las exportaciones europeas, y podría suponer un freno a los progresos en las relaciones

comerciales entre Bruselas y Washington desde el año pasado.
Además, el mensaje del presidente estadounidense tiene lugar apenas un día después de conocer que el Parlamento Europeo está presionando al resto de instituciones comunitarias para aprobar un *tasazo* digital de hasta 43.000 millones de euros. Esta figura impositiva, no obstante, se implementaría como un impuesto europeo, es decir, en los veintisiete Estados miembros, de tal forma que se evitaría una fragmentación fiscal en la región.
Sobre este asunto, cabe recordar que en la UE ya hay países que aplican gravámenes a los servicios digitales, que en su momento provocaron fricciones en las relaciones transatlánticas. Fuentes comunitarias señalan en respuesta a la amenaza de Tump que la UE y sus Estados miembros tienen el derecho soberano de regular las actividades económicas en su territorio y recuerdan que cualquier impuesto es, por su propia naturaleza, no discriminatorio y se aplica por igual a todas las grandes empresas, independientemente de su origen. “Las medidas unilaterales dirigidas contra estas políticas legítimas carecen de justificación. Si se llevan a cabo, la UE responderá con rapidez y firmeza para de-



El presidente de EEUU, Donald Trump.

fender sus derechos y su autonomía normativa”, señalan.
En numerosas ocasiones, los representantes estadounidenses han expresado su preocupación porque dichas políticas constituyan prácticas discriminatorias contra empresas tecnológicas con sede en EEUU, e incluso han planteado la posibilidad de imponer aranceles adicionales a las importaciones procedentes de los países que apli-

can este tipo de impuestos.
En ese sentido, el impuesto comunitario propuesto por la Eurocámara podría servir de escudo para evitar que se ponga a países concretos en el punto de mira, pero, al mismo tiempo, puede provocar una reacción contra el bloque en su conjunto.
La Unión Europea ya trató en el pasado de coordinar con EEUU y el resto del mundo un impuesto global a

los servicios digitales a través de la OCDE. Sin embargo, la propuesta se estancó y ha quedado paralizada, llevando a diferentes países a lanzar sus propias iniciativas.
Entre el 3% y el 5%
El origen de la reacción de Trump se encuentra en la presión que el Parlamento Europeo está ejerciendo en las instituciones comunitarias para poner en marcha un impuesto

La Eurocámara plantea un impuesto de hasta el 5% a las multinacionales para nutrir su presupuesto

sobre los servicios digitales (ISD) que afectaría a los gigantes tecnológicos con más de 750 millones de euros de facturación en todo el mundo y que, al mismo tiempo, cuenten con unos ingresos superiores a 50 millones de euros en Europa. Estos elevados umbrales tienen por objeto abarcar a los grandes grupos digitales, como Meta, Amazon, Netflix, Microsoft o X, al tiempo que “se excluyen a las empresas más pequeñas y a las empresas emergentes”.
La cifra de final de la recaudación de la tasa dependerá del tipo impositivo que se utilice y de las actividades sujetas al gravamen. El documento que prepara la Eurocámara, al que tuvo acceso EXPANSIÓN, recomienda optar por una tasa de entre el 3% y el 5%, lo que arrojaría cifras de entre 20.600 y 42.900 millones de euros en ingresos para 2028, el primer año de vigencia.
“Un impuesto sobre los servicios digitales a escala europea podría generar ingresos sustanciales para el presupuesto de la Unión. Representaría entre el 10% y el 22% del presupuesto comunitario actual”, indican los expertos de la Eurocámara, que destacan que el comercio electrónico entre empresas y consumidores parece constituir la mayor parte de la base imponible, ya que representa alrededor del 70% de los ingresos estimados con el impuesto planteado.